



“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

San Francisco de Campeche, Cam., martes 17 de noviembre del año 2015

Con el voto unánime de los diputados presentes en la sesión efectuada este martes, el Congreso del Estado de Campeche aprobó, tanto en lo general como en lo particular, un dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a dos iniciativas para reformar el Artículo 145 y adicionar un Artículo 148 bis al Código Civil del Estado de Campeche, promovidas por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Se subraya en los considerandos del dictamen que las modificaciones pretenden prever la posibilidad de rectificar las actas del Registro del Estado Civil para modificar el nombre o sustantivo propio, sin alterar la filiación, cuando éste afecte la dignidad de la persona como consecuencia de la exposición al ridículo, mediante el establecimiento de un procedimiento administrativo que dé certeza y seguridad jurídica a las personas.

Las Comisiones dictaminadoras agregan que estas modificaciones al Código Civil del Estado, permitirán facilitar el cambio del sustantivo propio, como una medida para prevenir y eliminar el bullying por ridiculización del nombre.

Antes, y previa dispensa de más trámites, fue aprobado por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus responsabilidades y obligaciones diseñen y ejecuten campañas de prevención en contra del delito de extorsión, particularmente en su modalidad de extorsión telefónica, así como informar puntualmente a la sociedad el resultado de sus acciones, promovido por el diputado Carlos Enrique Martínez Aké.

Por otra parte, se le dio segunda lectura a una iniciativa para reformar la fracción IX y adicionar las fracciones XXVIII y XXIX del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su análisis y dictamen.

En el punto de asuntos generales los diputados Luis Ramón Peralta May y Adriana de Jesús Avilez Avilez exigieron todo el peso del derecho y de la ley sobre los responsables de homicidios y robos, solicitando a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado llevar al máximo sus atribuciones, no bajar la guardia para garantizar la seguridad del Estado, y pidiendo destinar un mayor presupuesto al rubro de la seguridad. Del mismo tema habló para hechos el diputado Carlos Enrique Martínez Aké.

A su vez, la diputada Rosario de Fátima Gamboa Castillo presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; el diputado Juan Carlos Damián Vera resaltó la inversión que para infraestructura carretera prevé la Ley de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio 2016; y el diputado Fredy Fernando Martínez Quijano destacó la necesidad de proteger plenamente los derechos humanos de los adultos mayores.

Una vez declarada la apertura de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Querétaro e Hidalgo.

Con permiso de la Directiva, el diputado Jaime Muñoz Morfín no asistió a la XV sesión ordinaria efectuada este día.

El jueves 19 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, se llevará a cabo la próxima sesión.